


E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Informe Final de Ejecución	
VERSIÓN: 06	Informe Final de Ejecución	Página 1 de 48 11/03/2024

Tunja, 30 de Enero de 2026

Doctor
 German Francisco Pertuz González
 Gerente
 ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja


REF. Informe Final CTO No 361/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL


CONTRATO N°	361/2025		
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES – TEMPOLAB S.A.S.		
NIT / CEDULA	901.195.663-8		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL:	\$	6.971.998.760
ADICIONAL N° 1	VALOR:	\$	1.928.393.771 FECHA: 27/08/2025
ADICIONAL N° 2	VALOR:	\$	1.029.540.983 FECHA: 30/10/2025
ADICIONAL N° 3	VALOR:	\$	1.370.702.326 FECHA: 27/11/2025
ADICIONAL N° 4	VALOR:	\$	1.928.393.771 FECHA: 27/08/2025
VALOR TOTAL CON ADICIONES	VALOR:	\$	11.300.635.840
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL 01/04/2025 AL 31/08/2025		
PRORROGA N° 1	TIEMPO:	61 DÍAS CALENDARIO	FECHA: 27/08/2025
PRORROGA N° 2	TIEMPO:	30 DÍAS CALENDARIO	FECHA: 30/10/2025
PRORROGA N° 3	TIEMPO:	31 DÍAS CALENDARIO	FECHA: 27/11/2025
PLAZO TOTAL CON PRORROGAS	DEL 01/04/2025 HASTA EL 31/12/2025		
FECHA DE INICIO	01/04/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31/12/2025		
SUPERVISOR	VÍCTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS Subgerente Administrativo y Financiero. ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL Subgerente Servicios de Salud GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL Asesor Oficina Desarrollo de Servicios		

2. COMPONENTE TÉCNICO:


El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 2 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	
		11/03/2024

I T E M	REPORTE DEL CONTRATISTA		REPORTE DEL SUPERVISOR				
	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se hará cargo de la prestación de servicios de los cargos en misión con los perfiles requeridos con cada uno de los conceptos derivados del contrato laboral definido en la ley 50 de 1990, de acuerdo con el anexo técnico, el cual hace parte integral del presente contrato.	Se suministró los trabajadores en misión requeridos por el HUSRT de acuerdo al anexo de perfiles y anexo presupuestal donde se establece el número de trabajadores por perfil ocupacional y el salario asignado.	1				<p>Se verificó con la vinculación de cada uno de los trabajadores requeridos y se soporta con: contratos, nómina y conforme a la propuesta comercial y requerimientos.</p> <p>Dicha documentación fue consultada en el área de talento humano y se encuentran en carpeta drive denominada:</p> <p><u>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</u> 1. NOMINA</p> <p><u>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</u> 2. NOMINA</p> <p><u>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</u> 1. NOMINA</p> <p><u>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</u> 1. NOMINA</p> <p><u>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</u> 1. NOMINA</p> <p><u>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</u> 1. NOMINA</p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 5 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	11/03/2024

						<u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>1. NOMINA</u> <u>6. CUADRO DE TURNOS</u> <u>2. INFORME EJECUCION Y</u> <u>ACTIVIDADES</u>
3	<p>Destinar como in house: 1.) Un (1) Coordinador In House que atenderá las actividades relacionadas con la ejecución del contrato, soportará y hará seguimiento a los trabajadores en misión en todos los asuntos inherentes a sus requerimientos, tales como, recepción de novedades, socialización del Reglamento Interno de Trabajo, procesos, procedimientos y situaciones administrativas. Así mismo, en todos los asuntos estratégicos que se dispongan conjuntamente entre EL CONTRATISTA y la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Este profesional tendrá a cargo igualmente todas las actividades propias en materia de bienestar laboral, formación, desarrollo y organización de todos los eventos y demás asuntos para garantizar las condiciones laborales de los trabajadores en términos de calidad de vida, desarrollo, deporte y capacitación.</p>	<p>Durante la vigencia del contrato en las instalaciones del Hospital Universitario San Rafael de Tunja el personal que fue ofertado como in House desarrolló las actividades establecidas para cada perfil como consta en los cuadros de turno firmados por el coordinador in House.</p>	1			<p>Se Certificó la permanencia del personal in House emitida por los supervisores del contrato.</p> <p>Dicha documentación fue consultada en el área de talento humano y se encuentran en carpeta drive denominada:</p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>19 EQUIPO MINIMO IN-HOUSE</u></p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>18 EQUIPO MINIMO IN-HOUSE</u></p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>20.EQUIPO MINIMO IN-HOUSE</u></p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u></p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Informe Final de Ejecución	
VERSIÓN: 06	11/03/2024	

						<p>22 EQUIPO MINIMO IN HOUSE</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</p> <p>20 EQUIPO MINIMO IN HOUSE</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</p> <p>19 EQUIPO MINIMO IN HOUSE</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</p> <p>18 EQUIPO MINIMO IN HOUSE</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</p> <p>17 EQUIPO MINIMO IN HOUSE</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</p> <p>19 EQUIPO MINIMO IN HOUSE</p>
4	Llevar una carpeta con los documentos de ingreso y la historia laboral de cada empleado, las cuales deben estar disponibles para consulta de las entidades competentes que lo requieran.	Tempolab cuenta con archivo físico en el cual se encuentran las Historias Laborales de cada trabajador en misión, dicho archivo está a disposición de la E.S.E. cuando lo requiera.	1			Se verificó por parte de los supervisores del contrato 361 de 2025 y la coordinadora de talento humano con visita a la dirección que reposa en el certificado de cámara de comercio correspondiente a la dirección para verificar el archivo en físico de las historias laborales, los



CÓDIGO: C-F-21


Página 8 de 48

VERSIÓN: 06

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

11/03/2024

						<p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 20 VISITA DE VERIFICACION</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 19 VISITA DE VERIFICACION</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 18 VISITA DE VERIFICACION</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 20 VISITA DE VERIFICACION</p>
5-	Efectuar cumplidamente la retención en la fuente a los empleados sujetos a ella, así como el pago de los valores recaudados.	Se adjuntó formatos de liquidación de retención en la fuente de abril a diciembre de 2025.			1	<p>Se verificó comprobantes de liquidación por cada trabajador que cumplió con los topes establecidos según artículo 383 del estatuto tributario modificado por la ley 2010 de 2019 concepto retención en la fuente por ingresos laborales.</p> <p>Dicha documentación fue consultada en el área de talento humano y se encuentran en carpeta drive denominada:</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 14. RETENCIONES</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 14. RETENCIONES</p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Informe Final de Ejecución	
VERSIÓN: 06	11/03/2024	

						<p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>13. RETENCIONES</u></p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>14. RETENCIONES</u></p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>14. RETENCIONES</u></p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>14. RETENCIONES</u></p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>14. RETENCIONES</u></p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>14. RETENCIONES</u></p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>14. RETENCIONES</u></p>
6	Realizar a su costa el proceso de Carnetización a todos los trabajadores (Coordinada con el HUSRT).	Cada trabajador en misión se carnetizó siguiendo el modelo de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja. El trabajador no ingresa a la institución si no posee este documento, se anexan registros.	1			<p>Se verificó que el personal tuviese el carné con el modelo que lo identifique como trabajador en misión del HUSRT. <u>21 CARNETIZACION</u></p> <p><u>13 CARNETIZACION</u></p> <p><u>15. CARNETIZACION</u></p>



CÓDIGO: C-F-21


Página 10 de 48

VERSIÓN: 06


INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

11/03/2024


						<p><u>16. CARNETIZACION</u></p> <p><u>14. RETENCIONES</u></p> <p><u>21. CARNETIZACION</u></p> <p><u>15. CARNETIZACION</u></p> <p><u>16. CARNETIZACION</u></p> <p><u>1. CARNETIZACION</u></p> <p><u>21 CARNETIZACION</u></p>
7	<p>Cumplir estrictamente lo dispuesto por la ley para efectos del pago de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos diurnos y nocturnos, dominicales y festivos y en general con las disposiciones laborales vigentes como empleador le corresponde reconocer al personal con el que va a desarrollar el objeto del presente contrato.</p>	<p>Se liquidó la nómina con la liquidación de salarios, recargos, horas extras, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones de ley.</p>	1			<p>Se verificó y Auditó la Planilla de Seguridad Social con el fin de que cumpla con los pagos realizados en nómina, es decir que los Factores Salariales pagos en nómina se reflejaran en IBC (Ingreso Base de Cotización) por cada uno de los trabajadores, así como las respectivas novedades de retiro, ingreso, licencia de maternidad, incapacidades etc.).</p> <p>Se verifica los soportes mes a mes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago de salarios - Planillas de seguridad social - Facturas <p>Carpetas en físico de cada mes de liquidación de nómina con los cuadros de turno e informes de novedades.</p> <p>Se generó informes por parte del área de Talento Humano profesional universitario a cargo. (se anexó informe de auditoría general del proceso de nómina).</p> <p>Dicha documentación fue consultada en el área de talento humano y se encuentran en carpeta drive denominada:</p> <p><u>Repositorio:</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>01. NOMINA</u> <u>6. CUADRO DE TURNOS</u> <u>2. INFORME EJECUCIÓN Y</u> <u>ACTIVIDADES</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u></p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 11 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	11/03/2024


						<p>01. NOMINA 6. CUADRO DE TURNOS 2. INFORME EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES 4. SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>01. NOMINA 6. CUADRO DE TURNOS 2. INFORME EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES 4. SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>01. NOMINA 6. CUADRO DE TURNOS 2. INFORME EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES 4. SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>01. NOMINA 6. CUADRO DE TURNOS 2. INFORME EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES 4. SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>01. NOMINA 6. CUADRO DE TURNOS 2. INFORME EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES 4. SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>01. NOMINA 6. CUADRO DE TURNOS 2. INFORME EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES 4. SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>01. NOMINA 6. CUADRO DE TURNOS 2. INFORME EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES 4. SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>01. NOMINA 6. CUADRO DE TURNOS 2. INFORME EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES 4. SEGURIDAD SOCIAL</p>
8	Realizar la inscripción, traslado, afiliaciones a EPS, Fondo de	Se realizó la afiliación al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación y ARL	1			Se verifican las planillas de seguridad social.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 12 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	11/03/2024

	<p>Pensiones, Caja de Compensación y ARL.</p>	<p>de cada uno de los trabajadores.</p>					<p>Dicha documentación fue consultada en el área de talento humano y se encuentran en carpeta drive denominada:</p> <p><u>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</u></p> <p><u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u></p> <p><u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u></p>
9	<p>Garantizar que el personal con el cual desarrollará el contrato cuente con la idoneidad y capacitación para la ejecución del contrato. Las hojas de vida deben contener los requisitos de habilitación. (Resolución 3100 DE 2019 y aquellas que la modifiquen o sustituyan).</p>	<p>Se realizó verificación de Hojas de vida con los documentos que cumplen con el perfil solicitado como se evidencia en el formato Lista de chequeo, requisitos de contratación y hoja de vida.</p>	1				<p>Se evidenció por cada trabajador el cumplimiento de los requisitos de estándar de talento humano en las historias laborales que se encuentran en físico bajo la custodia de TEMPOLAB S.A.S.</p> <p>Se adjuntó certificación emitida por la oficina de talento humano en cumplimiento a los criterios establecidos.</p> <p>Dicha documentación fue consultada en el área de talento humano y se encuentran en carpeta drive denominada:</p> <p><u>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</u></p> <p><u>3. CONTRATACION</u></p> <p><u>3. CONTRATACION</u> <u>3. CONTRATACION</u> <u>3. CONTRATACION</u> <u>3. CONTRATACION</u></p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 13 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	
		11/03/2024

						<u>3. CONTRATACION</u> <u>3. CONTRATACION</u> <u>3. CONTRATACION</u> <u>3. CONTRATACION</u>
10	<p>Garantizar la realización de contratos laborales con cada uno de los trabajadores en misión de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, en el cual se deberá incluir cláusula donde se indique que el personal debe adherirse a los programas institucionales y procedimientos transversales de la Subgerencia de servicios de Salud, Subgerencia Administrativa y Financiera y Oficina Asesora de Desarrollo de Servicios, aprobados y que hacen parte del manual de calidad de la institución, so pena de ser rechazado por el Hospital al personal que incumpla dicha obligación.</p>	<p>Se suscribieron contratos del trabajador en misión siguiendo los lineamientos establecidos en el código sustantivo de trabajo. Además, de la adherencia a los programas institucionales y demás resoluciones internas.</p>	1			<p>Se verifica que cada trabajador haya suscrito contrato.</p> <p>Dicha documentación fue consultada en el área de Talento humano y se encuentran en carpeta drive denominada:</p> <p><u>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</u></p> <u>3. CONTRATACION</u> <u>3. CONTRATACION</u> <u>3. CONTRATACION</u> <u>3. CONTRATACION</u> <u>3. CONTRATACION</u> <u>3. CONTRATACION</u> <u>3. CONTRATACION</u> <u>3. CONTRATACION</u> <u>3. CONTRATACION</u>
11	<p>Pagar oportunamente al personal los salarios y prestaciones sociales a que tenga derecho según la Ley; a cumplir con los aportes a las Empresas Promotoras de Salud, a la Administradora de Riesgos laborales, a los Fondos de Pensiones y la respectiva Caja de Compensación Familiar, en los porcentajes de ley que exige el contrato laboral.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución del 01/04/2025 al 31/12/2025 la E.S.T. realizó los siguientes pagos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago de salarios - Planillas de seguridad social 	1			<p>Se verifica soporte de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago de salarios - Planillas de seguridad social <p>Dicha documentación fue consultada en el área de talento humano y se encuentran en carpeta drive denominada:</p> <p><u>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</u></p> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Informe Final de Ejecución	
VERSIÓN: 06	11/03/2024	

							<p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 4. SEGURIDAD SOCIAL 12. SOPORTE DE PAGOS</p>
							<p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 4. SEGURIDAD SOCIAL 12. SOPORTE DE PAGOS</p>
							<p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 4. SEGURIDAD SOCIAL 12. SOPORTE DE PAGOS</p>
							<p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 4. SEGURIDAD SOCIAL 12. SOPORTE DE PAGOS</p>
							<p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 4. SEGURIDAD SOCIAL 12. SOPORTE DE PAGOS</p>
							<p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 4. SEGURIDAD SOCIAL 11. SOPORTE DE PAGOS</p>



CÓDIGO: C-F-21


Página 15 de 48

VERSIÓN: 06


INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

11/03/2024


						<p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 4. SEGURIDAD SOCIAL 12. SOPORTE DE PAGOS</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 4. SEGURIDAD SOCIAL 12. SOPORTE DE PAGOS</p>
12	Entregar desprendibles de pago a todas las personas reportadas en el proceso de nómina y/o disponer de mecanismos de consulta vía correo electrónico.	Los desprendibles de pago se enviaron al correo electrónico reportado por los trabajadores. Se adjunta extracto bancario en el que identifica giros realizados por el contratista.	1			<p>Se verifica documentación en el área de talento humano y se encuentran en carpeta drive denominada:</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 12. SOPORTE DE PAGOS</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 12. SOPORTE DE PAGOS</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 12. SOPORTE DE PAGOS</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 4. SEGURIDAD SOCIAL 12. SOPORTE DE PAGOS</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 4. SEGURIDAD SOCIAL 12. SOPORTE DE PAGOS</p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 16 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	
		11/03/2024


						<p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>11. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p>
13	<p>Efectuar el proceso de nómina dentro del mes correspondiente, facturar y entregar soportes definitivos al supervisor del contrato tales como copia de novedades reportadas y aplicadas en el proceso, relación detallada de los pagos realizados por salarios, dominicales, recargos nocturnos, horas extras, descuentos, aportes a seguridad y pensión, parafiscales, etc.</p>	<p>Se realizó revisión conjunta por parte del Hospital Universitario San Rafael de Tunja por la Profesional delegada e la E.S.E. y por parte de Tempolab S.A.S la Profesional de Nomina; quienes revisan uno a uno los registros y las novedades presentadas en nómina.</p>	1			<p>Se verifica en cuadros de turno del periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, la liquidación y valores de la nómina estén acorde con la información suministrada por cada uno de los coordinadores, líderes y supervisores del contrato.</p> <p>Se verifica documentación en el área de talento humano y se encuentran en carpeta drive denominada:</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</p> <p style="text-align: center;">1. <u>NOMINA</u> 6. <u>CUADRO DE TURNOS</u> 2. <u>INFORME EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES</u></p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 18 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	
		11/03/2024

							<p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 1. NOMINA 6. CUADRO DE TURNOS 2. INFORME EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES 4. SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 1. NOMINA 6. CUADRO DE TURNOS 2. INFORME EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES 4. SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 1. NOMINA 6. CUADRO DE TURNOS 2. INFORME EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES 4. SEGURIDAD SOCIAL</p>
14	Realizar el proceso de liquidaciones definitivas cada vez que se presente un retiro efectuando el pago dentro de los términos establecidos por la ley.	Se efectúan las liquidaciones generadas por los retiros presentados durante la vigencia de ejecución del contrato del 01/04/2025 al 31/12/2025.	1				<p>Se efectúan las liquidaciones generadas por los retiros presentados.</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 16. LIQUIDACION</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 16. LIQUIDACION</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 19 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	
		11/03/2024

						<p><u>17. LIQUIDACION</u></p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>17. LIQUIDACIONES</u></p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>17. LIQUIDACIONES</u></p> <p><u>LIQUIDACIONES 2025</u></p>
15	<p>Atender las solicitudes de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA para la gestión de los procesos, procedimientos y actividades asistenciales y administrativas generadas en todo lo relacionado con el sistema integral de gestión de calidad: MIPG, sistema obligatorio de garantía de calidad (habilitación, auditoría, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema de información para la calidad y acreditación) IAMI, HOSPITAL SOSTENIBLE, PROYECTO DE ATENCIÓN SEGURA; igualmente lo relacionado con el mantenimiento de las certificaciones ICONTEC ISO 45001:2018 y 14001: 2015 y las políticas del Hospital para lograr la obtención de cada uno de los programas y proyectos en los que se inscriba.</p>	<p>Tempolab S.A.S atendió las solicitudes realizadas por la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja en lo relacionado al sistema integral de gestión de calidad plasmado en la adherencia del personal en misión a los diferentes programas y proyectos establecidos en el Hospital, así como de sus procesos, procedimientos y actividades.</p>	1			<p>Se verificó con la entrega de los contratos y hojas de vida que son los documentos requeridos en los diferentes procesos de auditoría para cada uno de los meses de ejecución del contrato.</p> <p>Se verificó documentación en el área de talento humano y se encuentran en carpeta drive denominada:</p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>3. CONTRATACION</u></p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>3. CONTRATACION</u></p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>3. CONTRATACION</u></p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Informe Final de Ejecución	
VERSIÓN: 06	11/03/2024	

						<p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>3. CONTRATACION</u></p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>3. CONTRATACION</u></p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>3. CONTRATACION</u></p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>3. CONTRATACION</u></p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>3. CONTRATACION</u></p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>3. CONTRATACION</u></p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>3. CONTRATACION</u></p>
16	Presentar su Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente para ser articulado con el Sistema del HOSPITAL.	Documento aportado en la propuesta inicial del contrato. Se adjunta soportes de actividades de Seguridad y Salud en el trabajo.	1			Para el cumplimiento del presente inciso se realiza el acompañamiento y verificación por parte de la dependencia de seguridad y salud en el trabajo, específicamente de la norma ISO45001 de 2018- Se adjunta certificación emitida referente a protocolos, programas y lineamientos encaminados a continuar con



CÓDIGO: C-F-21

Página 21 de 48

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

VERSIÓN: 06

11/03/2024

				<p>la certificación de la norma en mención.</p> <p>se encuentran en carpeta drive denominada:</p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>13.SEGURIDAD Y SALUD EN</u> <u>EL TRABAJO-</u> <u>20250707T153801Z-1-001</u></p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>19 SST</u></p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>17 SST</u></p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>20.SEGURIDAD Y SALUD EN</u> <u>EL TRABAJO-</u> <u>20250707T153801Z-1-001</u></p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>20.SEGURIDAD Y SALUD EN</u> <u>EL TRABAJO-</u> <u>20250707T153801Z-1-001</u></p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u></p>
--	--	--	--	---

CÓDIGO: C-F-21


Página 22 de 48

VERSIÓN: 06


INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

11/03/2024

						<p>Empresas de Servicios Temporales 13.SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-20250707T153801Z-1-001</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 12.SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-20250707T153801Z-1-001</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 13.SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-20250707T153801Z-1-001</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 13.SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-20250707T153801Z-1-001</p>
17	<p>Las hojas de vida deben allegarse a través de medio magnético al área de Talento Humano de la E.S.E. y deben contener como mínimo currículo, registro departamental de salud y fotocopia del diploma de grado y constancia de los cursos de reanimación básica y todos aquellos requeridos por la normatividad vigente en cuanto a requisitos de habilitación (resolución 3100 de 2019 y aquellas que la modifiquen o sustituyan y circular de gerencia N°20211000000345-GER) Estas deberán ser entregadas una vez se</p>	<p>Se anexa en medio magnético Hojas de vida con los documentos que cumplen con el perfil solicitado como se evidencia en el formato Lista de chequeo, requisitos de contratación y hoja de vida.</p>	1			<p>Se realiza verificación de Hojas de vida con los documentos que cumplen con el perfil solicitado como se evidencia en el formato TH-F-45. Lista de chequeo que se encuentra adjunto a la hoja de vida de cada trabajador.</p> <p>Se adjunta certificación emitida por la oficina de talento humano en cumplimiento a los criterios establecidos.</p> <p>se encuentran en carpeta drive denominada:</p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 24 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	11/03/2024

						<p><u>Empresas de Servicios Temporales</u> 3. CONTRATACION</p> <p><u>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</u> 3. CONTRATACION</p>
18	<p>Entregar a los trabajadores beneficiarios de la dotación según lo establecido en la ley, deberá suministrar y facturar el costo sin incluir ningún valor de administración al Hospital Universitario San Rafael de Tunja, la cual se pagará en el mes siguiente a la entrega previa revisión de planillas de entrega a los trabajadores.</p>	<p>Actividad que se verificó con la entrega de listados de entrega de dotación los cuales describe: Nª-NOMBRE Y APELLIDOS-CARGO-SUMINISTRO DE ELEMENTOS-FIRMA.</p> <p>Para el mes de mayo se realizó entrega de 158 dotaciones.</p> <p>Para el mes de septiembre se realizó entrega de 161 dotaciones.</p> <p>Para el mes de diciembre se realizó entrega de 165 dotaciones</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el artículo 230 del Código Laboral Colombiano, modificado por la Ley 11 de 1984 art. 7º contiene la obligación a cargo del patrono de suministrar calzado y vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente.</p> <p>La E.S.T. Tempolab no realiza cobro de costo por administración al suministro de dotación.</p>	1			<p>Se encuentran en carpeta drive denominada: Repositorio Contractual Supervisión Tempolab Carpeta Digital:</p> <p>19. DOTACION</p> <p>16. DOTACION</p> <p>18. DOTACION</p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 27 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	
		11/03/2024

							<u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>15. PROCESOS</u> <u>DISCIPLINARIOS</u>
20	La E.S.T, deberá aportar el Reglamento Interno de Trabajo.	Se encuentra en el expediente contractual y fue impreso y entregado en pendón para ser ubicado en las instalaciones del Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	1				Adjunto en Expediente Contractual.
21	Garantizar el examen médico de ingreso y egreso a los trabajadores contratados, el cual no será facturable.	Documento soporte de examen médico en la carpeta de cada trabajador. Anexo a la presente.	1				Se encuentran en carpeta drive denominada: <u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>3. CONTRATACION</u> <u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>3. CONTRATACION</u> <u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>3. CONTRATACION</u> <u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>3. CONTRATACION</u>



CÓDIGO: C-F-21


Página 28 de 48

VERSIÓN: 06


INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

11/03/2024


						<p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 3. CONTRATACION</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 3. CONTRATACION</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 3. CONTRATACION</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 3. CONTRATACION</p>
22	<p>Entregar el último día de cada mes al área de Talento Humano matriz donde se encuentre el personal en misión suministrado, indicando número de contacto y correo electrónico, al cual le se obligue a contestar para las diferentes alertas que maneja la ESE, de acuerdo al plan hospitalario de emergencias.</p>	<p>La E.S.T. adjuntó base de datos en la que se encuentra el personal en misión suministrado, indicando número de contacto y correo electrónico.</p>	1			<p>Se encuentran en carpeta drive denominada:</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 8. BASE DE DATOS</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 8. BASE DE DATOS</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 8. BASE DE DATOS</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 29 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	11/03/2024

							<p>8. BASE DE DATOS</p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u></p> <p>8. BASE DE DATOS</p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u></p> <p>8. BASE DE DATOS</p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u></p> <p>8. BASE DE DATOS</p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u></p> <p>8. BASE DE DATOS</p> <p><u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u></p> <p>8. BASE DE DATOS</p>
23	<p>Ejecutar el programa de capacitación y bienestar con la reinversión del porcentaje establecido el cual guardará concordancia con el PEGITH 2025. Para ello se deberá allegar un cronograma detallando actividades, cantidad, temática y organización logística para su desarrollo.</p>	<p>Los cronogramas fueron presentados en la convocatoria, así como la EST presentó informes de bienestar y capacitación especificando las actividades</p>	1				<p>Se adjunta certificación en cumplimiento a las actividades contractuales pactadas.</p> <p>El cronograma fue presentado en la convocatoria.</p> <p>Así como también la E.S.T. presenta informes de actividades dando cumplimiento a las actividades, cantidades, temática y organización logística.</p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 31 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	
		11/03/2024

						<u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>7. BIENESTAR Y</u> <u>CAPACITACION</u>
						<u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>7. BIENESTAR Y</u> <u>CAPACITACION</u>
						<u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>7. BIENESTAR Y</u> <u>CAPACITACION</u>
24	<p>Ejecutar el programa de capacitación y bienestar ofrecido como valor agregado el cual guardará concordancia con el PEGITH 2025. Para ello se deberá allegar un cronograma detallando actividades, cantidad, temática y organización logística para su desarrollo.</p>	<p>La E.S.T. da cumplimiento en la presentación de cronograma detallando actividades, cantidad, temática y organización logística para su desarrollo.</p>	1			<p>Se adjunta certificación en cumplimiento a las actividades contractuales pactadas.</p> <p>El cronograma fue presentado en la convocatoria</p> <u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>7. BIENESTAR Y</u> <u>CAPACITACION</u>
						<u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>7. BIENESTAR Y</u> <u>CAPACITACION</u>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Informe Final de Ejecución	
VERSIÓN: 06	11/03/2024	

						<p>Empresas de Servicios Temporales 7. BIENESTAR Y CAPACITACION</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 7. BIENESTAR Y CAPACITACION</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 7. BIENESTAR Y CAPACITACION</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 7. BIENESTAR Y CAPACITACION</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 7. BIENESTAR Y CAPACITACION</p>
26	<p>Realizar un programa de riesgo psicosocial con la ARL mínimo 4 sesiones con una intensidad de 4 horas de acuerdo a los trabajadores que sean identificados en riesgo psicosocial alto y medio, en escenarios externos a la institución garantizando refrigerios que deberán ser saludables (presentar propuesta con 3 opciones), sin ningún costo adicional para el hospital.</p>	<p>Para el mes de Diciembre la E.S.T se realiza actividades de riesgo psicosocial alto y/o medio por cuanto se dará cumplimiento en el siguiente mes de ejecución.</p>	1			<p>Se adjunta certificación expedida por el profesional a cargo en cumplimiento a las actividades contractuales pactadas.</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</p> <p>Repositorio Contractual Supervisión</p>



CÓDIGO: C-F-21


Página 35 de 48

VERSIÓN: 06


INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

11/03/2024


										Empresas de Servicios Temporales 7. BIENESTAR Y CAPACITACION Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 7. BIENESTAR Y CAPACITACION Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 7. BIENESTAR Y CAPACITACION Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 7. BIENESTAR Y CAPACITACION Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 7. BIENESTAR Y CAPACITACION Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales 7. BIENESTAR Y CAPACITACION Repositorio Contractual Supervisión
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 36 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	11/03/2024


					<p><u>Empresas de Servicios Temporales</u> 7. BIENESTAR Y CAPACITACION</p> <p><u>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</u> 7. BIENESTAR Y CAPACITACION</p> <p><u>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</u> 7. BIENESTAR Y CAPACITACION</p>
27	<p>Se deberá allegar en medio digital a la oficina de Talento Humano dentro del mes siguiente al perfeccionamiento del negocio jurídico entre la EST y el Hospital, copia de los contratos suscritos entre la empresa de servicios temporales y cada uno de los trabajadores, junto con los soportes de afiliación a seguridad social y examen de salud ocupacional de ingreso.</p>	<p>Se anexa en medio digital contratos suscritos entre la empresa de servicios temporales y cada uno de los trabajadores, junto con los soportes de afiliación a seguridad social y examen de salud ocupacional de ingreso.</p>	1		<p>Se adjunta certificación emitida por la oficina de talento humano en cumplimiento a los criterios establecidos.</p> <p>Se verifica documentación en el área de talento humano y se encuentran en carpeta drive denominada:</p> <p><u>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</u> 3. CONTRATACION</p> <p><u>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</u> 3. CONTRATACION</p> <p><u>Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales</u> 3. CONTRATACION</p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 37 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	11/03/2024


						<u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>3. CONTRATACION</u>
						<u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>3. CONTRATACION</u>
						<u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>3. CONTRATACION</u>
						<u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>3. CONTRATACION</u>
						<u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>3. CONTRATACION</u>
						<u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>3. CONTRATACION</u>
28	Disponer durante toda la vigencia del contrato en el domicilio y/o sede de un espacio físico para el archivo original de las Hojas de Vida.	Tempolab S.A.S cuenta con archivo físico de la Historia Laboral de cada trabajador en misión, que está a disposición de la ESE cuando lo requiera.	1			Se verifica documentación en el área de talento humano y se encuentran en carpeta drive denominada: <u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u> <u>Empresas de Servicios</u> <u>Temporales</u> <u>20. VISITA DE VERIFICACION</u>
						<u>Repositorio</u> <u>Contractual Supervisión</u>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 39 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	11/03/2024


						Empresas de Servicios Temporales <u>18. VISITA DE VERIFICACION</u> Repositorio Contractual Supervisión Empresas de Servicios Temporales <u>20. VISITA DE VERIFICACION</u>
29	Propender por la seguridad y conservación de los elementos entregados a los trabajadores en misión para el desempeño del objeto contractual, así como responder por su pérdida en caso de culpa atribuible al trabajador en misión.	Para el periodo de ejecución del 01/04/2025 al 31/12/2025 no se relación atribuye perdida atribuible al trabajador en misión.	1			En relación con lo señalado sobre la obligación de propender por la seguridad y conservación de los elementos entregados a los trabajadores en misión, se informa que durante el periodo evaluado no se presentaron pérdidas, daños o afectaciones de dichos elementos que sean atribuibles a culpa del trabajador en misión. Los elementos suministrados para el adecuado desarrollo del objeto contractual fueron utilizados conforme a su destinación, bajo los lineamientos establecidos y con observancia de las normas internas de cuidado y responsabilidad patrimonial. Asimismo, se realizaron los controles y seguimientos necesarios que permitieron verificar su correcta utilización y conservación. En consecuencia, no se configura responsabilidad alguna por pérdida de elementos, toda vez que no existen hechos ni evidencias que permitan atribuir culpa o

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Informe Final de Ejecución	
VERSIÓN: 06	11/03/2024	

						negligencia a los trabajadores en misión respecto de los bienes entregados, cumpliéndose de manera adecuada con el deber de custodia y uso responsable de los mismos.
30	Concurrir junto con los trabajadores en misión en la custodia, vigilancia y salvaguarda de los equipos asistenciales y/o administrativos, inventarios, elementos, muebles y demás bienes propiedad del HOSPITAL entregados a título de tenencia por virtud del presente contrato, para el cumplimiento de las actividades propias del objeto contractual, los cuales no deberán salir de la empresa sin previa autorización del HOSPITAL.	Frente al cumplimiento estricto de las disposiciones contractuales y la salvaguarda de los bienes puestos a disposición para el desarrollo de las actividades del contratista no se presentó daño alguno a los inventarios, elementos, muebles y demás bienes de propiedad del HOSPITAL.	1			Se cumplió en su totalidad la actividad definida.
31	EL CONTRATISTA deberá salir al saneamiento en los actos de los trabajadores en misión que produzcan lesión en el patrimonio de la Empresa, por lo cual, responderá íntegramente por el uso indebido, deterioro, pérdida o daños causados a los bienes descritos en el numeral anterior, por el trabajador en misión a quien se le hayan entregado en tenencia para el desarrollo del objeto del contrato, ya sea reponiéndolo o cancelándolo de acuerdo a su avalúo o su reparación de ser posible. Para tal efecto deberá firmar las actas de recibo y entrega de inventarios al inicio	Durante el periodo de ejecución 01/04/2025 al 31/12/2025 no se presenta lesión en el patrimonio de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	1			El CONTRATISTA reconoce la importancia de preservar el patrimonio del Hospital y se compromete a implementar las medidas necesarias para garantizar el uso adecuado de los bienes entregados a los trabajadores en misión, así como a firmar y respaldar las respectivas actas de entrega y recibo de inventario, en coordinación con el jefe inmediato. Frente a esta obligación la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 41 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	11/03/2024

	<p>y terminación contrato laboral suscrito con la empresa temporal o al iniciar las actividades en misión en el HOSPITAL coordinado con el jefe inmediato.</p>					<p>de Tunja se compromete a que los bienes entregados a los trabajadores en misión estén debidamente inventariados y documentados con soporte firmado por ambas partes (trabajador y jefe inmediato), a fin de evitar situaciones ambiguas o reclamaciones sin fundamento.</p> <p>Para el periodo en ejecución no se presenta lesión en el patrimonio de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.</p>
32	<p>Elaborar y/o actualizar los profesiogramas de los trabajadores en misión, para el cumplimiento contará con el apoyo del HOSPITAL en lo pertinente.</p>	<p>Actualmente se trabaja en conjunto contratista y contratante con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación que se dará durante la ejecución del contrato.</p>		2		<p>Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes.</p>
33	<p>El CONTRATISTA debe comprometerse a participar en las actividades establecidas por el HOSPITAL acorde con el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad, estándares de Talento Humano, metas establecidas en general, comprometiéndose con la política institucional, misión, visión y valores.</p>	<p>El CONTRATISTA ha dado cumplimiento a su obligación de participar activamente en las actividades establecidas por el HOSPITAL en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad. En el desarrollo de sus funciones, ha demostrado compromiso con los estándares de Talento Humano al mantener una actitud profesional, colaborar en los procesos de mejora continua y participar en las capacitaciones y</p>		1		<p>Asimismo, el CONTRATISTA ha contribuido al cumplimiento de las metas generales institucionales, evidenciando alineación con la política institucional, así como con la misión, visión y valores del HOSPITAL. Su actuar ha reflejado coherencia con los principios éticos y profesionales promovidos por la institución, promoviendo una atención segura, humanizada y centrada en el usuario.</p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 42 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	11/03/2024

		actividades programadas por la institución.				Este compromiso ha sido verificado mediante registros de asistencia a reuniones y actividades, informes de bienestar y capacitación, cumplimiento en SST en las que se ha resaltado su disposición y cumplimiento con los lineamientos establecido
34	El pago de sueldos, acreencias, prestaciones y demás obligaciones salariales a cargo del CONTRATISTA con cada trabajador en misión no puede estar sujeto al pago de la factura mensual del HOSPITAL.	Se da cumplimiento a la obligación estipulada.	1			<p>El CONTRATISTA ha cumplido rigurosamente con la obligación de realizar el pago puntual y directo de los sueldos, acreencias, prestaciones y demás obligaciones salariales a cada trabajador asignado en misión, independientemente del pago de la factura mensual al HOSPITAL.</p> <p>Se ha garantizado que dichos pagos se efectúen conforme a la normativa laboral vigente y a los términos contractuales, sin que la recepción o demora en el pago de las facturas emitidas al HOSPITAL afecte en ningún momento las obligaciones salariales con los trabajadores. Esta práctica ha sido confirmada mediante comprobantes de pago, recibos de nómina y registros bancarios, que evidencian la transferencia o abono oportuno a cada empleado.</p> <p>De esta manera, el CONTRATISTA asegura la protección de los derechos laborales del personal en misión, evitando cualquier</p>



CÓDIGO: C-F-21


Página 43 de 48

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

VERSIÓN: 06

11/03/2024

						<p>condicionamiento o retraso que pueda afectar su remuneración, cumpliendo estrictamente con la cláusula que establece la independencia del pago de salarios respecto a la facturación mensual al HOSPITAL.</p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p>
35	Pagar oportunamente y a más tardar el último día hábil de cada mes al trabajador en misión suministrado los salarios	El CONTRATISTA ha cumplido de manera puntual con la obligación de pagar a cada trabajador	1			<p>El CONTRATISTA ha cumplido de manera puntual con la obligación de pagar a cada</p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Informe Final de Ejecución	
VERSIÓN: 06	11/03/2024	

<p>que haya devengado en el periodo al terminar su misión, las prestaciones sociales, informando al HOSPITAL de este hecho.</p>	<p>en misión los salarios correspondientes al periodo laborado, efectuando dichos pagos a más tardar el último día hábil de cada mes.</p>	<p>trabajador en misión los salarios correspondientes al periodo laborado, efectuando dichos pagos a más tardar el último día hábil de cada mes, tal como lo establece el contrato. Además, al concluir la misión, se han entregado oportunamente las prestaciones sociales a cada trabajador, garantizando así el cumplimiento íntegro de las obligaciones laborales.</p> <p>El CONTRATISTA ha informado de manera formal y documentada al HOSPITAL sobre la realización de estos pagos y la finalización de las misiones, manteniendo la transparencia y el control requerido. Esta información ha sido presentada a través de reportes, comprobantes de pago y certificaciones laborales, evidenciando el cumplimiento fiel de esta obligación.</p> <p>De este modo, el CONTRATISTA garantiza la estabilidad económica y los derechos laborales de los trabajadores en misión, cumpliendo estrictamente con los términos pactados y promoviendo una relación laboral responsable y transparente con el HOSPITAL.</p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p>
---	---	---



CÓDIGO: C-F-21


Página 45 de 48

VERSIÓN: 06

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

11/03/2024

							<p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>11. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p> <p><u>1. NOMINA</u> <u>4. SEGURIDAD SOCIAL</u> <u>12. SOPORTE DE PAGOS</u></p>
36	Implementar, aplicar y realizar la Evaluación de Desempeño para los trabajadores en misión con metodología concertada con el Hospital.	Frente a la obligación establecida se llevara a cabo la estructuración y ejecución de la evaluación de desempeño de forma conjunta en los periodos de ejecución, dicho proceso se encuentra en etapa inicial.			2		<p>El CONTRATISTA reconoce la importancia de implementar, aplicar y realizar la Evaluación de Desempeño para los trabajadores en misión, concertada con el HOSPITAL. En ese sentido, se informa que, durante la fase inicial de ejecución del contrato, se estará trabajando de manera conjunta con el HOSPITAL para establecer y estructurar dicha metodología, asegurando que responda a las necesidades y criterios de ambas partes.</p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	
VERSIÓN: 06		Página 46 de 48 11/03/2024

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

- Se verificó el cumplimiento de las garantías
- Se verificó la permanencia del personal ofertado
- Se aprobaron las condiciones técnicas del contrato.

3. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE:

- Se verificaron los documentos para el pago de acuerdo a las condiciones planteadas en el contrato.
- Adiciones o prórrogas, las cuales se encontraban debidamente ajustadas y justificadas, así:


ADICIONES:

ADICIÓN	VALOR	FECHA
ADICIÓN No. 1.	1.928.393.771	27/08/2025
ADICIÓN No. 2.	1.029.540.983	30/10/2025
ADICIÓN No. 3.	1.370.702.326	27/11/2025

PRÓRROGAS:

PRÓRROGA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
PRORROGA No. 1.	27/08/2025	(61) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA No. 2.	30/10/2025	(30) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA No. 3.	27/11/2025	(31) DÍAS CALENDARIO

- Se verificó la entrega de los (documentos, informes, bienes, insumos) que debía realizar en ejecución del contrato No 361/2025
- El balance del contrato No 361/2025 es el siguiente:

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	Página 47 de 48	
VERSIÓN: 06	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	11/03/2024


VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA INFORME	SALDO	FACTURA
MANTENIMIENTO			\$ 596.823.420	
REM.SERV.TECNICOS (ADMIN)			\$ 6.375.175.340	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 6.971.998.760	
MANTENIMIENTO	\$ 120.272.367	MAYO/2025	\$ 476.551.053	FTFE N°1009
REM.SERV.TECNICOS (ADMIN)	\$ 1.052.744.353	MAYO/2025	\$ 5.322.430.987	FTFE N°1008
MANTENIMIENTO	\$ 126.416.846	JUNIO/2025	\$ 350.134.207	FTFE N°1030
REM.SERV.TECNICOS (ADMIN)	\$ 1.103.234.634	JUNIO/2025	\$ 4.219.196.353	FTFE N°1029
MANTENIMIENTO	\$ 117.220.382	JULIO/2025	\$ 232.913.825	FTFE N°1050
REM.SERV.TECNICOS (ADMIN)	\$ 1.079.820.872	JULIO/2025	\$ 3.139.375.481	FTFE N°1049
MANTENIMIENTO	\$ 117.679.172	AGOSTO/2025	\$ 115.234.653	FTFE N°1072
REM.SERV.TECNICOS (ADMIN)	\$ 1.067.300.062	AGOSTO/2025	\$ 2.072.075.419	FTFE N°1071
ADICION N°1 MANTENIMIENTO	245.125.313	AGOSTO/2025	\$ 360.359.966	
ADICION N°1 REM.SERV.TECNICOS (ADMIN)	1.683.268.458	AGOSTO/2025	\$ 3.755.343.877	
MANTENIMIENTO	\$ 110.322.122	SEPTIEMBRE/2025	\$ 250.037.844	FTFE N°1098
REM.SERV.TECNICOS (ADMIN)	\$ 1.126.202.893	SEPTIEMBRE/2025	\$ 2.629.140.984	FTFE N°1097
MANTENIMIENTO	\$ 123.594.733	OCTUBRE/2025	\$ 126.443.111	FTFE N°1121
REM.SERV.TECNICOS (ADMIN)	\$ 1.172.142.120	OCTUBRE/2025	\$ 1.456.998.864	FTFE N°1120
ADICION N°2 MANTENIMIENTO	\$ 149.070.636	NOVIEMBRE/2025	\$ 156.272.595	
ADICION N°2 REM.SERV.TECNICOS (ADMIN)	\$ 880.470.347	NOVIEMBRE/2025	\$ 1.185.897.341	
MANTENIMIENTO	\$ 119.241.152	NOVIEMBRE/2025	\$ 7.201.959	FTFE N°1145
REM.SERV.TECNICOS (ADMIN)	\$ 1.151.571.870	NOVIEMBRE/2025	\$ 305.426.994	FTFE N°1144
ADICION N°3 MANTENIMIENTO	\$ 106.464.540	NOVIEMBRE/2025	\$ 262.737.135	
ADICION N°3 REM.SERV.TECNICOS (ADMIN)	\$ 1.264.237.786	NOVIEMBRE/2025	\$ 2.450.135.127	
MANTENIMIENTO	\$ 109.756.885	DICIEMBRE/2025	\$ 152.980.250	FTFE N°1168
REM.SERV.TECNICOS (ADMIN)	\$ 1.148.758.082	DICIEMBRE/2025	\$ 1.301.377.045	FTFE N°1167
MANTENIMIENTO	\$ 111.699.539	DICIEMBRE/2025	\$ 41.280.711	FTFE N°1192
REM.SERV.TECNICOS (ADMIN)	\$ 1.228.722.835	DICIEMBRE/2025	\$ 72.654.210	FTFE N°1191
SALDO CONTRATO			\$ 113.934.921	

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

- Se verificó el cumplimiento en el pago oportuno de impuesto y pólizas
- Se verificó que se hubiese publicado el contrato y demás documentos del proceso contractual.
- Se verificó el cumplimiento de normas ambientales.
- Se realizó monitoreo y control a los riesgos previstos en el estudio previo que sirvió de base para la elaboración del contrato.

5. CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Se verificó el cumplimiento al pago del sistema general de seguridad social en los porcentajes previstos en la ley.

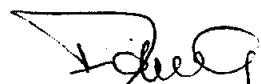
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-21	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	
VERSIÓN: 06		11/03/2024

PERIODO DE PAGO (MES)	FECHA DE PAGO	40% HONORARIO MENSUAL / VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGO PLANILLA (\$)	NÚMERO DE PLANILLA
PENSION: ABRIL SALUD: MAYO	2/05/2025	N/A	\$ 189.971.300	9485630744
PENSION: MAYO SALUD: JUNIO	4/06/2025	N/A	\$ 191.836.200	9487147700
PENSION: JUNIO SALUD: JULIO	2/07/2025	N/A	\$ 194.678.800	9488152937
PENSION: JULIO SALUD: AGOSTO	1/08/2025	N/A	\$ 192.952.200	9489818385
PENSION: AGOSTO SALUD: SEPTIEMBRE	04/09/2025	N/A	\$ 201.447.400	9491466481
PENSION: SEPTIEMBRE SALUD: OCTUBRE	3/10/2025	N/A	\$ 202.920.100	9492894715
PENSION: OCTUBRE SALUD: NOVIEMBRE	5/11/2025	N/A	\$ 208.622.200	9494385883
PENSION: NOVIEMBRE SALUD: DICIEMBRE	3/12/2025	N/A	\$ 208.761.100	9495968601
PENSION: DICIEMBRE SALUD: ENERO	29/12/2025	N/A	\$ 210.357.200	9496996320
OBSERVACIONES		NINGUNA		

6. OBSERVACIONES E INCONFORMIDADES: NINGUNA

Atentamente,


VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
 Subgerente Administrativo y Financiero.
 Supervisor Contrato N°361


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Subgerente Servicios de Salud
 Supervisor Contrato N°361


GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
 Asesor Oficina Desarrollo de Servicios
 Supervisor Contrato N°361

Apoyo a la supervisión


LADY ASTRID RUIZ PARRA
 Coordinadora de Actividades Talento Humano
 Apoyo Supervisión Contrato


LIZETH FERNANDA CUERVO CRUZ
 Profesional Especializado en Seguridad
 y Salud en el Trabajo

C.C. Carpeta del contrato
 Elaboró: Yojana P./Profesional Universitario/Talento Humano